Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 17/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa La Mayoría de Carlos Oviedo V., con RUC 3650486-6, domiciliada en Tte 1ro.Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos H. Oviedo V. con C.I. 3.650.486, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.

El objeto del contrato es: LCO Nº 02/2021 - Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad.

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y los Catálogos.

4.PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 02/2021, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0532/2021

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
6	Mesa de metal (mesa de comedor)	Unidad	UNIDAD	8	474.750	Meis Industrial SRL	Paraguaya	3.798.000
7	Silla rigida (silla de comedor)	Unidad	UNIDAD	32	207.000	Meis Industrial SRL	Paraguaya	6.624.000
14	Mesa para preparar alimentos (mesa de trabajo de acero inoxidable con bacha incluida)	Unidad	UNIDAD	2	4.000.000	Meis Industrial SRL	Paraguaya	8.000.000
16	Mesa para preparar alimentos (mesa de trabajo de acero incoxidable)	Unidad	UNIDAD	8	1.390.000	Meis Industrial SRL	Paraguaya	11.120.000

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

20	Cama (somier tamaño twin)	Unidad	UNIDAD	2	1.490.000	Meis Industrial SRL	Paraguaya	2.980.000
29	Basurero Metálico (papelera)	Unidad	UNIDAD	1	38.500	Meis Industrial SRL	Paraguaya	38.500
	TOTAL							**32.560.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y dos millones quinientos sesenta mil quinientos.---------

EL Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6.VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

8.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Prof. Lic. Nilsa Sosa, según Resolución N° 0501/2020, del Decanato de la FPUNA.

9.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

MAYORDOMA
Ing. Carlos Hernán Oviedo
Ing. Carlos Hernán Oviedo

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

15. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADAO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 396.754

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
   1. Nota de remisión;
   2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
   5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado

MAYORDOMIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 21 días del mes de julio de 2021.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Carlos Oviedo V.

LA NOTORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA NOTORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	Mesa de metal (Mesa de comedor)	Mesa restaurante para 4 sillas, tapa madera y estructura metálica de 4 patas. Medidas minimas: 80cm cada lado, 70cm de altura. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	8
7	Silla rigida (Silla de comedor)	Silla para mesa restaurante, asiento tapizado, respaldo en madera sin posa brazos. Medidas minimas: alto: 88cm fondo: 52cm ancho: 46cm altura al asiento: 48cm Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	32
14	Mesa para preparar alimentos (Mesa de trabajo de acero inoxidable con bacha incluida)	Mesa de trabajo en acero inox. con respaldo sanitario , 2 bachas profundas con bordes redondeados, estante inferior liso en acero inox aisi304 de 1mm. 1900x700xh:850mm. bacha: 500x500xh:300mm Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	2
16	Mesa para preparar alimentos (Mesa de trabajo de acero inoxidable)	Mesa de trabajo en acero inox aisi304 de 1,2 mm, con respaldo sanitario (rsf), 1 estante inferior liso en acero inox. Aisi304 de 1 mm. Dimensiones: 1000x750xh:800 mm Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	8
20	Cama (Sommier tamaño twin)	Sommier de Medidas: Alto: 0,25m; Ancho: 1,20m; Largo: 1,90m; , resortes bonnel, marcos perimetrales de acero templado, tacos de espuma y flexores laterales, capacidad es de 90Kg por persona, mix de espumas de Densidad 20 y 15, tela Satín en blanco o tela de punto beige o blanco. Base de somier de 1,20m , Tejido de Punto, Resortes individuales, capa superior de 5 cm, Antihongos y Antiácaros.- color claro, patitas de madera. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	2
29	Basurero Metalico (Papelera)	Papelero de rejilla de metal para oficina color oscuro o plata de 10 a 12 litros.	Unidad	Unidad	1

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
6	Mesa de metal (Mesa de comedor)	8	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
7	Silla rigida (Silla de comedor)	32	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
14	Mesa para preparar alimentos (Mesa de trabajo de acero inoxidable con bacha	2	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

	incluida)				recepción del proveedor de la orden de compra
16	Mesa para preparar alimentos (Mesa de trabajo de acero inoxidable)	8	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
20	Cama (Sommier tamaño twin)	2	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
29	Basurero Metálico (Papelera)	1	Unidad	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén de la Facultad Politécnica.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Planilla de Especificaciones Técnicas

Ref.: **LCO N°02/2021 -Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad" - ID N° 396.754**

Item 6

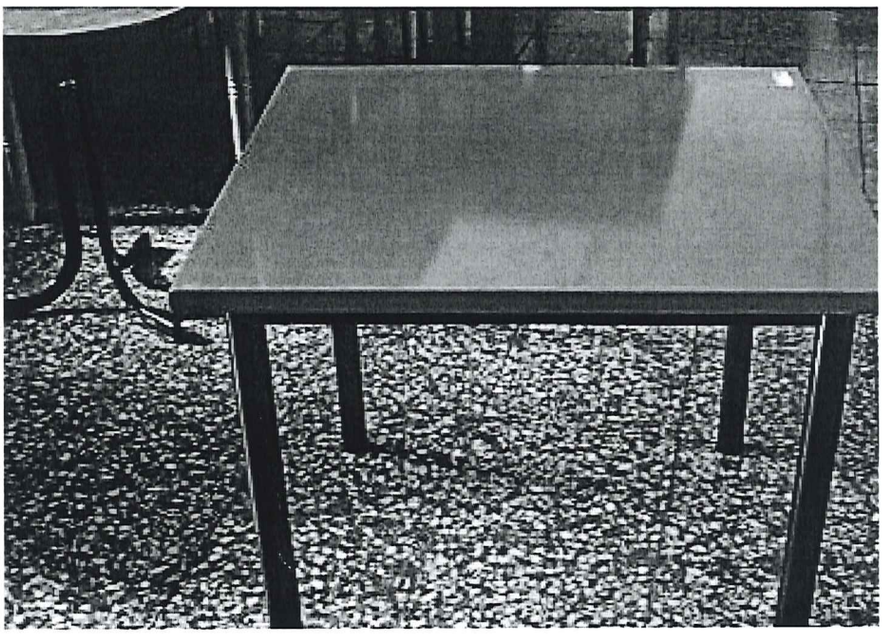

***Foto Ilustrativa**

Mesa restaurante para 4 sillas, tapa madera y estructura metálica de 4 patas.
Medidas: 80cm cada lado, 70cm de altura.

Obs. Nuestros muebles cuentan con 12 (doce) meses de garantía contra defectos de fabricación garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de su mueble.

Nuestra garantía no será válida ni aplicará en los siguientes casos:

***Cuando el mueble fuese usado en las condiciones distintas a las normales o fuera utilizado con otros fines distintos para los que fue diseñado**

***Presente golpes evidentes, maltrato o cualquier uso que no fuera apropiado para el mueble.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Item 7

***Foto Ilustrativa**

Silla para mesa restaurante, asiento tapizado, respaldo en madera sin posabrazos.
Medidas: alto: 88cm, fondo: 52cm, ancho: 46cm, altura al asiento: 48cm

Obs. Nuestros muebles cuentan con 12 (doce) meses de garantía contra defectos de fabricación garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de su mueble.

Nuestra garantía no será válida ni aplicará en los siguientes casos:

***Cuando el mueble fuese usado en las condiciones distintas a las normales o fuera utilizado con otros fines distintos para los que fue diseñado**

***Presente golpes evidentes, maltrato o cualquier uso que no fuera apropiado para el mueble.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Item 14

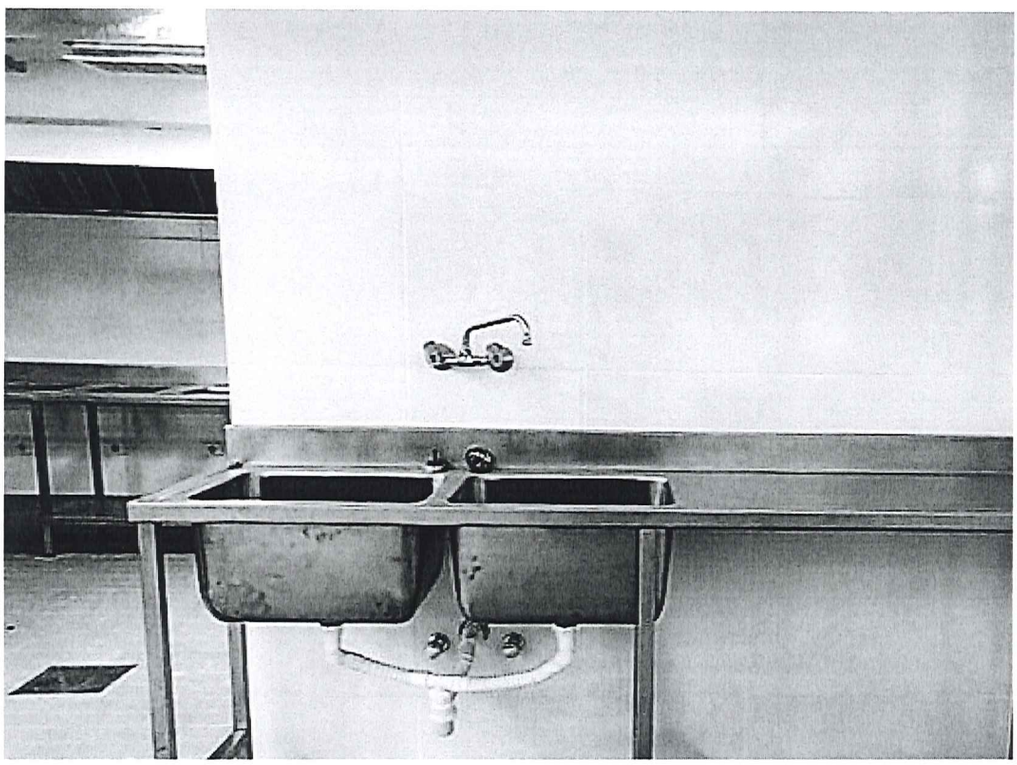

Mesa de trabajo en acero inox. con respaldo sanitario , 2 bachas profundas con bordes redondeados, estante inferior liso en acero inox aisi304 de 1mm.
Medidas: 1900x700xh:850mm. bacha: 500x500xh:300mm

Obs. Nuestros muebles cuentan con 12 (doce) meses de garantía contra defectos de fabricación garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de su mueble.

Nuestra garantía no será válida ni aplicará en los siguientes casos:

***Cuando el mueble fuese usado en las condiciones distintas a las normales o fuera utilizado con otros fines distintos para los que fue diseñado**

***Presente golpes evidentes, maltrato o cualquier uso que no fuera apropiado para el mueble.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO 1979

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Item 16

***Foto Ilustrativa**

Mesa de trabajo en acero inox aisi304 de 1,2 mm, con respaldo sanitario (rsf), 1 estante inferior liso en acero inox. Aisi304 de 1 mm.
Medidas: 1000x750xh:800 mm

Obs. Nuestros muebles cuentan con 12 (doce) meses de garantía contra defectos de fabricación garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de su mueble.

Nuestra garantía no será válida ni aplicará en los siguientes casos:

***Cuando el mueble fuese usado en las condiciones distintas a las normales o fuera utilizado con otros fines distintos para los que fue diseñado**

***Presente golpes evidentes, maltrato o cualquier uso que no fuera apropiado para el mueble.**

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

Item 29

***Foto Ilustrativa**

Papelero de rejilla de metal para oficina color oscuro o plata de 10 a 12 litros
Medidas: 26 cm diámetro/ 28 cm alto

Obs. Nuestros muebles cuentan con 12 (doce) meses de garantía contra defectos de fabricación garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de su mueble.

Nuestra garantía no será válida ni aplicará en los siguientes casos:

***Cuando el mueble fuese usado en las condiciones distintas a las normales o fuera utilizado con otros fines distintos para los que fue diseñado**

***Presente golpes evidentes, maltrato o cualquier uso que no fuera apropiado para el mueble.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA CONSTRUYENDO EL FU.TURO 1979

LA MAYORIA
Ing. Carlos Hernán Oviedo